



RESOLUCIÓN 105 DE 2022
(05 DE ABRIL)

“Por la cual se establece la distribución de recursos de los doctorados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2022”

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*;

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que en la adición realizada al Plan de Acción vigencia 2022, mediante Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se incorporaron recursos por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML., en el Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas, Acción SI.PY.3.10 Apoyo al desarrollo de doctorados.

Que estos recursos corresponden a Recursos del Balance de la vigencia 2021, y en la fecha en que se adicionaron al Plan Operativo Anual de Inversión 2022 no se había determinado a qué doctorado correspondían.

Que según los informes reportados por la coordinación de cada uno de los doctorados, estos recursos corresponden a los siguientes doctorados:

Doctorado en Ciencias de la Salud	\$ 14.718.122.
Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	\$ 33.706.315.
Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible	\$ 139.738.685.



Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas, Acción SI.PY.3.10 Apoyo al desarrollo de doctorados, por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana, de acuerdo a la revisión realizada así:

No.	DOCTORADO	VALOR
1	En Ciencias de la Salud	\$ 14.718.122
2	Educación y cultura Ambiental	\$ 33.706.315
3	Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible	\$ 139.738.685
	Total	\$ 188.163.122

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Norma Consueza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General

Vigilada Mineducación